



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 303-2026-FE-UNAP

Iquitos, 7 de abril de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 043-2026-UPG-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 460-2024-FE-UNAP en el nombre del Informe Final de la Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.** – Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Informe Final de la Tesis titulado “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE PRIMERA INFANCIA” por el de “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS 6-8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD, PUNCHANA 2021**”, presentado por la **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLIN BOSMEDIANO DE BARTRA**, egresada de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia – modalidad regular.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de la Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 344-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Trabajo Académico a “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS 6-8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD, PUNCHANA 2021**”, presentado por la **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLIN BOSMEDIANO DE BARTRA**, egresada de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia – modalidad regular.

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del Jurado Calificador y Dictaminador **Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, Mgr. (Presidenta), **Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO**, Dra. (Miembro) y **Lic. Enf. Pilar del Carmen AREVALO ALVIS**, Mgr. (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 460-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SE, Jurados (3), Asesores (Lorena R. Eva. M.), Autora, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe